

INFORME ACERCA DE LA ACTIVIDAD DE LA SUB COMISION DE TRABAJO MEDICO PRIVADO

PERIODO AÑO 2011

En líneas generales, la actividad se centra en intentar prevenir las situaciones que emergen en el accionar en los sitios de trabajo, asesorando acerca de sus derechos y obligaciones. Además se trata de mediar en las cuestiones suscitadas entre médicos o entre estos y las instituciones privadas, así es que se ha consolidado el trabajo que nos ha precedido.

A los efectos de estas acciones, el grupo que constituye esta sub comisión, se reúne dos veces por semana, además de brindar asistencia en el estudio de los abogados contratados por el Colegio a esos efectos, cabe consignar que estos atienden todos los días en sus estudios, como si fuere esta sede del Colegio. Además estamos a disponibilidad en los teléfonos personales, evacuando u orientando a quienes nos requieren.

Asimismo los letrados brindan asesoramiento vía telefónica y por e mail cuando así sea requerido. Obran tarjetas en secretaria con las direcciones de los mismos.

Esto es ya que numerosas consultas, tratan a veces de situaciones de cuestión jurídica y en otras, la intransigencia de las acciones llevan a una situación similar.

Así es que se elaboro una serie de acciones, que surgen de las actividades que se presentan a saber:

EVACUACION DE CONSULTAS

Generalmente se hallan vinculadas con la naturaleza jurídica que surgen de las relaciones entre los profesionales, las instituciones y las personas donde se trabaja, con obligaciones y derechos de cada uno, según se corresponda, el atraso, la falta de pagos o que estos sean indebidos. de allí las acciones a emprender, por estas falencias o la esgrima de la defensa. O enervar la responsabilidad si fuere necesario la suspensión de tareas por falta de pagos u otros incumplimientos, con la situación de los profesionales desplazados de sus puestos sin previo sumario y la e colegas que

acceden a un puesto sin advertencias de rigor. La responsabilidad que acontece a los médicos que se hallan sin insumos en sus puestos de trabajo, debiendo ser instruidos a ese fin.

MEDIACION EN LAS SITUACIONES DE CONFLICTO

En primera instancia se trata desde la comisión, mediar entre los profesionales y el representante de la institución, en esta caso el Director Médico, a los efectos de llegar a una solución del mismo, dentro de lo establecido en derechos y obligaciones, sin declinar en la defensa de los colegas. Así se ha logrado numerosos casos- en el ámbito del Colegio-que llegan a una feliz solución de los mismos.

ACTUACIONES ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO

Esta situación surge ante el fracaso de la postura anterior. Ya porque los empleadores no concurren al Colegio o no se pongan de acuerdo por el reclamo, entonces se formalizan las denuncias por ante el Ministerio de Trabajo. Esta fase, se efectuar con el concurso de los letrados, quienes concurren a las audiencias establecidas.

Así han concurrido a numerosas audiencias en el Ministerio de Trabajo, logrando numerosos acuerdos, entre partes, sin llegar a la instancia judicial, lo que conllevaría a postergaciones en el tiempo de las soluciones de los problemas.

ACCIONES JUDICIALES

Ante el fracaso de las anteriores posibilidades, la mediación ya en el >Colegio o en el Ministerio de Trabajo se inician las pertinentes acciones judiciales en los Tribunales de Trabajo correspondientes, con patrocinio de nuestros letrados. Previo al inicio de la acción judicial, se llevan a cabo entrevistas con los reclamantes para acrecentar información inherente al mismo y la recolección de elementos para la demanda posterior. Esta tarea la efectúan los letrados.

INSPECCIONES A LUGARES DE TRABAJO

En razón de las demandas profesionales, las situaciones emergentes la Sub Comisión, se desplaza a las áreas de trabajo a los efectos de evaluar las contingencias elementos de trabajo, condiciones del estar médico etc.

En esta intención, se han recibidos decenas de consultas en el ambiro del Colegio de Médicos, en su mayoría de inconvenientes en los pagos u en otros casos con falencias varias. En otros casos, algunos colegas y no son pocos concurren al estudio de los letrados. Todos los casos poseen respaldo escrito de ellos pero no se identifican por considerar lógico la reserva

Se está organizando remitir a los Directores Médicos de los Establecimientos y Asociaciones Profesionales de los mismos los aranceles mínimos , protocolizados con el Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de su conocimiento y puesta en su realidad económica

SUB COMISION DE TRABAJO MEDICO PRIVADO